

**C. SOLICITANTE
PRESENTE:**

Esta unidad de transparencia recibió solicitud de acceso a la información dirigida al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tapalpa, en fecha 28 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignándole con número de expediente interno señalado al rubro, que consiste en:

“Solicito de su apoyo se me comparta la información pública sobre el padrón de licencias de negocio vigente en los municipios principales de los estados de la república: Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco.

Agradecería la siguiente información:

Lista Actualizada de su padrón vigente de Licencias de Funcionamiento o de sus Unidades Económicas (negocio).

Esta información es necesaria para poder llevar a cabo un comparativo de los permisos que se otorgan por Estado.

Agradezco la atención a esta solicitud.” (sic)

Se contesta la solicitud de información en sentido Negativo, dada la fundamentación que se desprende de la misma y como lo establecen los artículos 85, 86 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En tal merito esta Dirección de Transparencia determina los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS:

- I. Se determina el sentido de la resolución Negativo, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1 fracción III de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Notifíquese al solicitante en términos del artículo 79.1 fracción III de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo acordó y firma la Abogada Lizette Guadalupe Esteban Pérez, Directora de Transparencia del Gobierno Municipal de Tapalpa, Jalisco.

CUMPLASE. Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Tapalpa, Jalisco a 08 de Noviembre de 2024

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



ABOGADA LIZETTE GUADALUPE ESTEBAN PEREZ
Directora de Transparencia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

HACIENDA MUNICIPAL 09/2024

Abg. Lizette Guadalupe Esteban Pérez
Directora de Transparencia, Información Municipal y
Protección de datos personales
PRESENTE

En contestación a su oficio UTIM 31/2024 recibido el día 29 de octubre del presente año en donde a la letra dice: "Solicito de su apoyo se me comparta la información pública sobre el padrón de licencias de negocio vigente en los municipios principales de los estados de la república: Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco.

Agradecería la siguiente información:

Lista Actualizada de su padrón vigente de Licencias de Funcionamiento o de sus Unidades Económicas (negocio)"

Le informo que la administración 2021 – 2024 durante el proceso de entrega recepción no entrego padrones de Licencias de Funcionamiento motivo por el cual me encuentro imposibilitado de entregar la información requerida.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

Tapalpa, Jalisco 31 de octubre 2024


C. Gaspar Hernández Apalcio
Encargado de Hacienda Municipal



TESORERIA 2024-2027

Ccp archivo

